

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36236 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 1153/2013, con NIG 4109142M20130002519, por auto de 11 de septiembre de 2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Construcciones y Contratas Hermanos Vázquez, S.L., con domicilio en Olivares, Sevilla, en calle Juan XXIII, 11, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Enrique de la Cerda Cisneros, con domicilio postal en Sevilla, c/ Gravina, 55. Tlf.: 954.214.468; Fax: 954.222.654; y dirección electrónica: enrique@bufetecisneros.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 17 de septiembre de 2013.- La Secetaria Judicial.

ID: A130052286-1